

183 cm²

Página: 9

1/1

Extienden vigencia a más de 5.7 millones de credenciales

Da el INE prórroga para elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Posponen aprobar \$25.6 millones para capacitar a supervisores

El INE aprobó dar una prórroga de seis meses a 5 millones 774 mil 119 ciudadanos cuya credencial de elector vence este 31 de diciembre, a fin de que puedan votar en la elección judicial y en los comicios locales de Durango y

Si estas personas deciden tramitar un nuevo plástico antes de que venza el cierre del Padrón Electoral, podrán

hacerlo, precisaron.

"Con la finalidad de garantizar el ejercicio del sufragio en este proceso electivo, se consideró adecuado proponer la extensión de la vigencia de las credenciales cuyo último día de vigencia era el 31 de diciembre de este año hasta el día de la jornada electoral.

"El número de registros de ciudadanos y ciudadanas residentes en territorio nacional correspondientes a credenciales para votar con estas características hacen un total de 5 millones 774 mil 119 credenciales con corte al 31 de octubre", establece el acuerdo.

Además, se informó que la Junta General Ejecutiva del INE pospuso la aprobación de un presupuesto de 25.6 millones de pesos para contratar a 654 técnicos que se encargarían de capacitar a supervisores y capacitado-

res electorales. Este personal sería clave para preparar a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla en los comicios federales v locales.

En la discusión no se expresaron las razones, únicamente se informó que se analizará el proyecto.

"Este personal apoyará en las actividades de reclutamiento, selección, contra-

tación y/o recontratación del personal que llevará a cabo las actividades concernientes a las integraciones, ya sea de mesas directivas de casilla o de centros de votación, capacitación y asistencia electoral en los trescientos distritos electorales federales de las 32 entidades federativas del País para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación". indica el proyecto que se pospuso.

Este caso se da a casi una semana de que legisladores de Morena buscarán reducir la cantidad de urnas que se instalarán en la próxima elección judicial para eficientar el costo de los comicios.



Proyectan 25 mdp para comenzar capacitación electoral

Inicia organización del proceso con dos meses de retraso y se trabaja con tiempos ajustados

Sin embargo, la secretaria ejecutiva del INE, Claudia Espino, solicitó el retiro del proyecto para un mayor análisis al tratarse de un tema presupuestal, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La capacitación electoral es uno de los ejes de la organización de la elección, ya que es su responsabilidad la contratación de las personas que serán las encargadas de explicar todos los procedimientos a la ciudadanía sorteada como funcionarios de casilla el día de la elección.

Se prevé que en las próximas semanas, el INE ya lance la convocatoria para reclutar a los supervisores y capacitadores electorales, ya sea nuevo personal o recontratar a quienes participaron en la elección de 2024.

Debido a las suspensiones de jueces, el Instituto Nacional Electoral inició la organización del proceso con casi dos meses de retraso, por lo que ahora trabaja con tiempos muy ajustados para poder realizar las actividades que tienen pendientes para sacar adelante ese proceso.



Se prevé que en breve el INE lance la convocatoria para reclutar a los capacitadores electorales.

OTILIA CARVAJAL

–nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplazó la aprobación de recursos para comenzar con los trabajos de capacitación electoral para las personas que se desempeñarán como funcionarios de casillas, para lo que necesita un monto inicial de 25 millones de pesos.

Sin embargo, ese proyecto fue retirado de la discusión de la Junta General Ejecutiva de ayer para un mayor análisis al tratarse de un tema presupuestal.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, encabezada por María Elena Cornejo, presentó una propuesta para crear el proyecto presupuestal denominado Preparación de la capacitación electoral para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, como parte del ejercicio fiscal 2024.

"El objeto es realizar la contratación de los prestadores de servicios que se desempeñarán como técnicos en capacitación electoral para apoyar en las actividades de reclutamientos, selección, contratación o recontratación del personal que llevará a cabo las actividades concernientes a la integración de mesa directiva de casilla o centros de votación, capacitación y asistencia electoral de los 300 distritos electorales", señaló durante la sesión de la Junta General Ejecutiva del instituto.

La cantidad de 25 millones 645 mil 675 pesos se requiere para la contratación de 654 personas que iniciarían con estas tareas desde este mes de diciembre.

MARÍA ELENA CORNEJO

Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE

"El objeto es realizar la contratación de los prestadores de servicios que se desempeñarán como técnicos en capacitación electoral"



El Universal Sección: Opinión 2024-12-10 03:29:15

 195 cm^2

Página: 20

1/1

CARLA HUMPHREY

Elección judicial: las personas juzgadoras no deben ser violentadoras de género

a larga lucha de nosotras las mujeres por alcanzar una igualdad de derechos frente a los hombres ha sido larga, complicada, de altos riesgos y, a pesar de los avances que el Legislativo ha llevado a cabo principalmente por el impulso de lasociedad civil, no termina de concretarse debido a un fenómeno que se ha incrustado en nuestro sistema democrático: la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los primeros registros para enfrentar la violencia se dieron en 1991 cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció 16 días de activismo contra la violencia de género y que decretara oficialmente el 25 de enero como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Desde entonces, México, aunque tarde, se incorporó a esta campaña que comienza justamente el 25 de noviembre y termina el 10 de di-

ciembre cuando se conmemora el Día de los Derechos Humanos y con ello, se busca visibilizar y sensibilizar sobre la necesidad de acabar con este mal que impide lograr una igualdad sustantiva en las sociedades.

En nuestro país, los impulsos legislativos datan desde la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres de 2006 con reformas en 2011, 2014 y 2020, en ésta última, se incluyeron medidas para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de 2007 constituyó un paso importante para prevenir, sancionar y erradicar este cáncer que afecta a las mujeres y a nuestra democracia. Entre las múltiples reformas realizadas a esta ley destaca la de 2016 en la que se incluyeron medidas para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres; la de 2023 en donde se es-

tablecieron acciones de protección a las víctimas y la de 2024 en la que se fortaleció la capacitación de las personas funcionarias públicas.

En 2020 con reformas a 6 leyes generales y 2 federales en materia de violencia política de género, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó una serie de acciones como la conformación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia de Genero, la atención y seguimiento a las quejas y denuncias presentadas en la materia, la conformación de un

Protocolo de atención para la violencia de género, entre muchas más.

En ese año surge la denominada 3 de 3 contra la violencia que en 2023 se incorporó a la Constitución como la 8 de 8 contra la violencia de género, que le otorgó la facultad al INE para revisar que las personas que se registren como candidatas o candidatos a algún cargo de elección popular no tengan sentencias firmes por violencia de género ni hayan sido declaradas como deudoras alimentarias, lo que resulta en que la persona es suspendida en sus derechos políticos y electorales y, en consecuencia, no puede ser registrada a una candidatura para contender por un cargo de elección popular.

Bajo este contexto, el INE, en atención al Decreto publicado el

pasado 16 de septiembre por el que fueron reformados diversos artículos de la Constitución, está frente al enorme reto de llevar a cabo la elección popular de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación que, por primera vez en México se realizará un ejercicio de esta magnitud a lo largo y ancho del país.

Así, frente a esta gran responsabilidad, existe una gran encomienda para la Institución que se ha distinguido por ser la casa de la democracia: que las personas que aspiran a ser juzgadoras no sean violentadoras de género.

Para ello, se deberán desarrollar los procedimientos de verificación adecuados para impedir que personas aspirantes con alguno de los 8 supuestos de violencia de género no sean registradas como candidatas o candidatos.

Estas medidas, sin duda alguna, son una base firme para ir fortaleciendo la inclusión, visibilidad y participación de las mujeres en la esfera pública libres de violencia de género.

Consejera electoral del INE

Estas medidas son una base para fortalecer la inclusión y participación de las mujeres.



El Universal Sección: Nación 2024-12-10 03:52:57

 546 cm^2

Página: 10

1/2

Recortarán 14 mmdp al INE; 10 mmdp para elección judicial

Reasignaciones que se prevén dentro del PEF superan los 30 mil millones de pesos y **permiten** incrementar el gasto de instituciones con menos presupuesto, como las universidades

ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada de Morena, a cargo de Ricardo Monreal, ya tiene listos los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, que serán votados este martes en la Comisión de Presupuesto, y mañana miércoles en el pleno de la Cámara de Diputados.

Prevé, entre otras cosas, recortes al Instituto Nacional Electoral (INE) por casi 12 mil millones de pesos, por lo que de los 40 mil 476 millones que solicitó el órgano electoral, le dejarán 29 mil millones. Lo anterior representa menos recursos que los 32 mil 767 millones de pesos que recibió en 2023.

De ese total, el Proyecto de Presupuesto señala que 10 mil millones de pesos deberán ser utilizados para la elección del Poder Judicial, es decir, 3 mil millones de pesos menos de la cantidad que solicitó el INE.

En total, las reasignaciones que se prevén dentro del PEF superan los 30 mil millones de pesos, lo que además de permitir cuadrar los recursos que se requieren para el proceso electoral que renovará al Poder Judicial, permitirá incrementar el presupuesto de dependencias e instituciones que sufrieron recortes en el proyecto original como son las universidades.

"Se ha hecho un gran esfuerzo de conciliación y congruencia para otorgar la prioridad de vida a los rubros en donde nosotros creemos que debe otorgarse, por ejemplo, educación, infraestructura carretera, cultura, campo mexicano, caminos rurales, entre otros", apuntó Monreal Ávila a EL UNIVERSAL.

El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, explicó a este diario que el primer recorte al INE, avalado por la comisión de presupuesto, fue por 4 mil millones de pesos, algo que estuvo consensuado con los propios consejeros del órgano, ya que no se realizará la consulta popular prevista para 2025. De acuerdo con fuentes de Morena, tras la aprobación de ese primer tijeretazo, se determinó quitarle al INE otros 8 mil millones, que saldrán principalmente de partidas de "servicios personales" y "obras", que para Morena no son necesarias en este momento.

Ramírez Cuéllar detalló que con las reducciones al INE, sumadas al dinero que se recuperará por la extinción de los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, que deberán regresar a la Tesorería de la Federación el próximo 15 de diciembre, "tendremos la posibilidad de contar con una cantidad cierta que le dedicaremos a la elección para renovar el Poder Judicial.

"Será una cantidad que nos permita instalar 172 mil casillas, que nos permita que haya capacitación, no vamos a escatimar esfuerzos en hacer una elección austera, pero con toda la legitimidad que se requiere", expresó.

El morenista señaló que en el caso concreto de los fideicomisos, se cuentan con 17 mil millones de pesos, de los cuales, 10 mil millones pertenecían al Consejo de la Judicatura y 7 mil a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"A parte de esos fideicomisos, la Suprema Corte está pidiendo 83 mil millones, pero no se dará 100%,

estamos revisando, pero el Poder Judicial [de la Federación] debe homologarse con la austeridad que promueve la Presidencia de la República. Hay un espacio muy grande para homologar el sacrificio y la responsabilidad con la que está ac-

tuando la presidenta Claudia Sheinbaum", indicó.

Agregó que, aunque no se han definido las cantidades, de los 83 mil millones se harán reasignaciones importantes tanto en gastos de inversión de la Corte como en servicio personales: "Es un presupuesto recortable para homologar la austeridad".

Aseguró que lo anterior no afectará los derechos de los trabajadores del PJF: "No serán recortes sin pensar, es algo muy medido y que hemos analizado a profundidad a lo largo de estos días", opinó.





de los fideicomisos del Poder Judicial serán usados por el gobierno.



El líder de los diputados morenistas, Ricardo Monreal, dijo que ya tienen listos los ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, que serán votados hoy.



La Jornada Sección: Política 2024-12-10 04:10:39

124 cm²

Página: 8

1/1

Diputados votarán mañana en lo general el PEF 2025

Confirman propuesta de recortes al PJF, órganos autónomos e INE

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que el miércoles por la tarde se votará en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, y abrirá un receso en la noche, para continuar la discusión en lo particular el jueves, ya con las reasignaciones con el fin de incrementar el gasto de universidades, en salud y carreteras.

Morena confirmó que el recorte al Poder Judicial de la Federación, así como al Instituto Nacional Electoral (INE) y otros órganos autónomos, ascenderá a 30 mil millones de pesos, monto mayor al previsto.

El coordinador del grupo, Ricardo Monreal Ávila, explicó que la reasignación de los recursos se enfocará tanto en las universidades como en infraestructura carretera, caminos artesanales, al campo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, rubros que sufrieron un recorte en el proyecto del Ejecutivo.

"Ya había anticipado un monto de 20 mil millones, pero será superior a 30 mil millones de pesos", expuso el legislador.

Abordan prioridades legislativas

La junta acordó asimismo los temas a abordar en los últimos tres días de sesiones ordinarias del periodo: para este martes se elegirá al nuevo titular del Órgano Interno de Control del INE, y se definirán las reglas de discusión del PEF; por la tarde, en una segunda sesión, se discutirán los cambios a las leyes que reglamentan la reforma al Poder Judicial.

El miércoles habrá una primera sesión en la que se hará la declaratoria de tres dictámenes en materia de seguridad de las mujeres e igualdad salarial, que serán discutidos en una segunda sesión vespertina.

Al concluir esa votación, comenzará la discusión en lo general del Presupuesto de Egresos, y se declarará un receso para continuar el jueves en lo particular, cuando ya se aplicarán las reasignaciones. Ese mismo día se aprobará la integración de la Comisión Permanente.



La Jornada Sección: Política 2024-12-10 04:10:56

103 cm²

Página: 8

1/1

Extienden a junio la validez de credenciales de elector que vencen en 2024

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión Nacional de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó plazos y términos que considera convenientes para la emisión, reposición y vigencia de las credenciales para el proceso comicial de jueces, entre los que destaca que las credenciales que pierden vigencia el 31 de diciembre de este año podrán usarse el 1º de junio, día de la jornada en la urnas.

Se trata de 5 millones 774 mil identificaciones, las cuales pueden ser renovadas por los ciudadanos, pero, en caso de no hacerlo, seguirán vigentes para votar por juzgadores.

Además, quienes soliciten reposición sólo podrán hacerlo hasta el 28 de febrero de 2025 o después del proceso electoral.

También acordó que este mismo mes se llevará a cabo el sorteo para elegir a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas, quienes no podrán ser menos de 50 personas por cada sección.

Estos lineamientos todavía tendrán que ser aprobados por el Consejo General, pero ayer está comisión determinó estas fechas, a fin de avanzar en la organización de la elección de ministros, magistrados y jueces.

Entre estos plazos, se acordó que el 11 de abril será el corte para la impresión de las listas nominales electorales. En tanto que el 21 del mismo mes se deberá entregar el informe final de la conformación de la lista nominal. Además, se estipuló en este calendario que la generación, impresión, distribución y entrega de las listas nominales electorales a los consejos locales y distritales se efectuará entre el 14 de abril y el 9 de mayo de 2025.

Aplazan contratación

La Junta General Ejecutiva (JGE) del instituto aprobó los montos y apoyos financieros para los consejeros locales y distritales para la elección de jueces, aunque no detallaron las cifras. La JGE postergó el aval para la contratación de los primeros técnicos de la capacitación para los comicios de 2025.



224 cm²

Página: 16 - 17 1/1



VIOLENCIA DIGITAL: LA DEUDA PENDIENTE CON LAS MUJERES

DANIA RAVEL CONSEJERA DEL INE @DANIARAVEL

Lo digital no es un mundo aparte, es una extensión de la realidad, con impactos tangibles y duraderos

El 4 de diciembre, un Juez de Juicio Oral del Reclusorio Oriente absolvió a Diego "N" acusado de crear y manipular contenido sexual mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) en perjuicio de la intimidad sexual de sus compañeras del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Inicialmente, el Ministerio Público lo había liberado argumentando la falta de pruebas para inculparlo; sin embargo, alumnas de esta casa de estudios recurrieron al apoyo de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, y con el respaldo de la activista Olimpia Coral, lograron finalmente la detención del agresor.

Olimpia fue víctima de violencia digital a sus 18 años, cuando su expareja difundió, sin su consentimiento, un video de contenido íntimo. De su lucha por buscar justicia surgió la ley que hoy lleva su nombre: la Ley Olimpia, que sanciona la violencia digital con perspectiva de género y desde la realidad de las víctimas; con esa ley se juzgó a Diego "N", aunque no se llegó a una sentencia condenatoria.

En los tiempos que corren, con

el avasallador avance de la tecnología y las telecomunicaciones,
cada vez será más frecuente el
uso de la IA y de las redes sociales en la vida cotidiana, pero desgraciadamente también se abre
una nueva posibilidad
para violentar a las mujeres, y este avance ya lo
hemos advertido desde
el Instituto Nacional
Electoral en el ámbito
político-electoral.

Por ejemplo, desde 2020 a noviembre de este año, hemos recibido 524 quejas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, de las cuales, 193 quejas (37%) son por ataques en redes sociales o medios digitales. Es importante tomar conciencia de que la violencia digital inhibe significativamente la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida, incluida la política.

Según el informe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral titulado: "Violencia política de género en la esfera digital en América Latina",

el 80% de las mujeres entrevistadas en 15 países de la región señaló haber reducido su participación en redes sociales, mientras que el 40% se autocensuró por temor a represalias, esto eviden-

cia que la violencia digital afecta su libertad de expresión y su capacidad para participar en la vida pública.

Lo digital no es un mundo aparte, es una extensión de la realidad, con impactos tangibles y duraderos en la vida de las mujeres; ignorar esta verdad perpetúa la violencia y limita su derecho

a vivir plenamente. Sólo cuando se reconozcan y asuman las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, podremos avanzar hacia una sociedad donde ninguna mujer vea sus sueños y derechos truncados por cualquier tipo de violencia. Por lo pronto, seguimos esperando una sentencia trascendental en la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente en el ámbito digital.

"El 80% de las mujeres entrevistadas en 15 países de la región señaló haber reducido su participación en redes sociales"



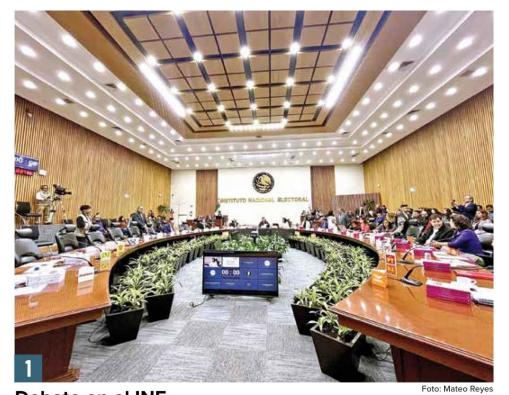
EXCELSIOR



Morena y su supermayoría

El 2 de junio, Morena y sus aliados legislativos del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México alcanzaron una votación histórica, con lo que lograron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo que les dejó camino libre para la aprobación de las reformas constitucionales del llamado plan C. La llamada supermayoría —trabajada desde las campañas, con el registro de candidatos diferenciados para ganar más espacios— fue ratificada por el Tribunal Electoral y se estrenó con la reforma al Poder Judicial.

– De la Redacción



Debate en el INE

El 23 de agosto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la asignación de legisladores

de representación proporcional, con lo que la alianza Sigamos Haciendo Historia, formada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, con la que puede aprobar reformas constitucionales sin necesidad de negociar con la oposición.



Previo a la determinación, la consejera del INE Claudia Zavala Pérez dijo que la forma correcta para calcular la sobrerrepresentación para cada partido se debía hacer tomando en cuenta su porcentaje de votación, pero no fue escuchada.

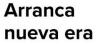


Página: 8



Repercute en el peso

Luego de que se confirmó que Morena y sus aliados legislativos en la Cámara de Diputados tendrían la mayoría calificada por sí solos, el peso llegó hasta los 19.40 por dólar a la venta, tras una racha de fortaleza.



El 29 de agosto se instaló la LXVI Legislatura. Tras ceder 17 integrantes a Morena, para que asegurara la presidencia de la Junta de Coordinación Política por tres años, el PVEM pasó de segunda a tercera fuerza.



Estrenan aplanadora

El 4 de septiembre, en el arranque de la LX-VI Legislatura, los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma al Poder Judicial, con la cual hicieron uso, por primera vez, de la supermayoría.



Foto: Cuartoscuro



La oposición se inconforma Foto: Cuartoscuro

El 24 de agosto, la excandidata presidencial del PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez, promovió los primeros juicios ciudadanos contra la decisión del INE de entregar la supermayoría en la Cámara de Diputados a Morena y sus aliados políticos. Tras ella, llovieron cientos de juicios ciudadanos en la Sala Superior del TEPJF y las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca.



TEPJF confirma reparto

El 28 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundados los argumentos de la oposición para echar atrás el reparto de plurinominales que dio a Morena y a sus aliados 73.8% de la Cámara de Diputados. El oficialismo se quedó con 364 legisladores: 236 de Morena, 77 del PVEM, y 51 del Partido del Trabajo.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artisticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.